

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25615 *HERMOSÍN NARANJO, S.C.
Y ASESORAMIENTO LABORAL HERMOSÍN, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 256/2009, dimanante de autos núm. 410/09, a instancia de María Dolores González Belloc contra Herмосín Naranjo, S.C. y Asesoramiento Laboral Herмосín, S.L., en la que con fecha 19-07-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Herмосín Naranjo, S.C., con CIF G-91641142 y Asesoramiento Laboral Herмосín, S.L., con CIF B-41702077 en situación de Insolvencia por importe de 11.819,54 euros de principal, más la cantidad de 2.364 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla.

ID: A100057801-1